



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 558-2017-MPH/A.

Ayacucho 15 SET. 2017

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 022-2017-MPH-A/37.39. de fecha 12 de setiembre de 2017 proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano, sobre Agradecimiento Reconocimiento y Felicitación a la Asociación Quechua de Letras y Arte Ayacucho Chanka "QANTU", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado; razón por el cual la Sub Gerencia de Juventud, Educación y Deporte, tiene la finalidad de promover espacios culturales de vinculo social de sano esparcimiento donde se fortalece valores humanos y se fomente identidad así como el rescate cultural dentro del marco de acciones para contribuir al progreso del distrito de Ayacucho;

Que, la Asociación Quechua de Letras y Artes Ayacucho - Chanka "QANTU", fue creada el 12 de setiembre de 1997, es una asociación única que promueve el respeto, revaloriza, rescata, preserva, investiga y difunde la identidad cultural basada en la cosmovisión andina amazónica del País. Por lo tanto está dedicado a reivindicar el Runasimi y afirmar la Cultura Quechua, defendiendo nuestra identidad nacional, nuestras tradiciones y todo lo que en ella significa. "QANTU" con una existencia de 20 años en los corazones de muchos ayacuchanos, quienes gustan de la cultura: la poesía, el arte, la música y la identidad cultural andina, es el baluarte de la Poesía Quechua en Ayacucho que mantiene viva las costumbres y los quehaceres andinos dentro de nuestra ciudad, es una sociedad activa de poetas, músicos quechuas, quienes son los actuales Harawikos, como lo describe el Mg. Urbano Muñoz. Entre sus miembros tenemos a escritores y poetas que pertenecen a la "Asociación de Escritores de Ayacucho" (AEDA) Jorge Ore Espinoza, Abilio Soto Yupanqui, David Castillo Ochoa, Jose Antonio Sulca Effio, Rómulo Caverro Carrasca, Marino Bárcena Nieto (fallecido), Felicitas Pozo Chávez, Isabel De La Cruz Jorge, Lenon Tomás Tutaya De la Cruz, Pascual Misaico Allecachuamán, Ricardo Huaranca Huamán, Marciana Bravo, Elcira Bustillos, Julia Canchari, Moises Osorio, entre otros. Quienes han logrado el sitial en toda actividad cultural que se realiza en Huamanga y otras ciudades del Perú, dándole ese toque especial de lo autóctono lo mítico y ancestral con nuestra música telúrica de Los Andes, nuestros huaynos y harawis. "QANTU" realiza con mucho entusiasmo y éxito una serie de actividades culturales como recitales de música y poesía, homenajes, talleres





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



literarios, entre otros. Sus miembros han participado en congresos y encuentros literarios locales nacionales e internacionales de idiomas nativos, etc. También son acreedores de merecidos lauros locales y nacionales.

Que, con Oficio N° 011-2017-QANTU de fecha 06 de agosto de 2017 la Asociación Quechua de Letras y Artes Ayacucho – Chanka, solicita el reconocimiento a los Fundadores de QANTU en homenaje por su xx Aniversario (12 de setiembre 1997 a 2017);

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** por su Vigésimo Aniversario a la Asociación de Letras y Artes Ayacucho Chanka "QANTU" y a sus fundadores:

- ❖ Jorge Oré Espinoza.
- ❖ Abilio Soto Yupanquí.
- ❖ David Castillo Ochoa.
- ❖ José Antonio Sulca Effio.
- ❖ Pascual Misaico Allcahuamán.
- ❖ Marino Bárcena Nieto.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, a la Asociación de Letras y Artes Ayacucho Chanka QANTU, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Subgerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*Hugo Aedo Mendoza*  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

